

## **OBSERVACIONES SOBRE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE SEGUNDO DEL PROGRAMA CONJUNTO DADE**

### **HISTORIA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MUNDIAL:**

- La propia configuración de la asignatura impartida entre tres profesores ha dificultado la impartición de la misma. Se recomienda evitar que una asignatura sea impartida por más de uno o dos profesores.
- El examen no fue adecuado al contenido explicado en clase. La parte de Economía Mundial no se ajustaba bien cómo se había dicho en clase que se enfocaría el examen. En las clases se hizo mucha insistencia en que serían preguntas de reflexión en su integridad.
- La parte de Historia práctica del examen se evaluó con un test en el que tan solo 5 ítems determinaban dos puntos y medio de la calificación final. Además las respuestas erróneas penalizaban. Es un modelo claramente erróneo tanto por la cantidad (que era insuficiente el número de preguntas) como por el propio modelo de pregunta (resulta más que cuestionable que una asignatura como Historia se evalúe con un test en lugar de con un modelo de examen más elaborado que permita desarrollar todos los aspectos que constituyen los hechos históricos y económicos).
- El temario de la asignatura está desestructurado y no se adapta a la guía docente. La parte impartida por Eloy Fernández Clemente seguía un temario diferente al que marca la Guía docente (desde el punto de vista de algunos mucho más adecuado que el que marca la propia guía, por cierto) que no se coordinaba con los contenidos de las clases prácticas impartidas por Vicente Pinilla.
- La parte de Economía Mundial no se ve de forma adecuada dada la escasez de tiempo. Debería replantearse la idoneidad de su inclusión dentro de la asignatura ya que no se consigue transmitir un adecuado conocimiento sobre la materia al alumno y priva de un tiempo a la parte de Historia que podría permitir una visión más consolidada de esta parte.
- El alumno no dispone del material adecuado para preparar la asignatura. Al haber creado un temario específico para la misma, los manuales en el mercado son demasiado densos y específicos no adaptándose bien a la asignatura. Además el material aportado es inexistente o muy escaso en los casos en los que se ha distribuido.

ESTADÍSTICA I Y MICROECONOMÍA II: Sin incidencias reseñables.

DERECHO PENAL: Sin incidencias reseñables.

DERECHO CIVIL, OBLIGACIONES Y CONTRATOS: Sin incidencias reseñables.

En el caso de esta asignatura, el problema se presenta, al igual que en Derecho Civil, Persona y Bienes, la conversión de licenciatura a grado provocó que el temario impartido antes durante un curso, pasase a ser impartido en un cuatrimestre. Esto pasó también con otras asignaturas como Derecho Penal que adaptaron su temario elaborando manuales y apuntes propios y reduciendo contenido para adaptarse al grado consiguiéndolo, desde nuestro punto de vista, con éxito.

Esto no ocurrió con Derecho Civil, donde se imparte de forma comprimida el mismo temario con los mismos manuales (que alcanzan las mil páginas) en un cuatrimestre que el que se impartía antes en un curso completo.

Sería recomendable que el Área de Derecho Civil siguiese la estela de otras áreas y adaptase el temario que puede impartir al tiempo del que disponen.